Lote	Descripción/Municipio/Cargas	Valoración — Pesetas	O.M. Aliena-bilidad y enajenación
21	Rústica: Parcela número 122, polígono 3. Superficie: 2,0880 Has. Olmos de Peñafiel.	104.400	2-12-96
22	Rústica: Parcela número 30, polígono 501 (antes 1). Superficie: 1,0900 Has. Peñafiel.	207.100	22- 3-96
23	Rústica: Parcela número 116 (antes 59-2), polígono 504 (antes 4). Superficie: 1,6510 Has. Peñafiel.	330.200	22- 3-96
24	Rústica: Parcela número 13, polígono 505 (antes 5). Superficie: 2,3190 Has. Peñafiel.	649.320	22- 3-96
25	Rústica: Parcela número 73 (antes 6-2), polígono 503 (antes 3). Superficie: 0,5250 Has. Peñafiel.	94.500	22- 3-96
26	Rústica: Parcela número 31, polígono 14. Superficie: 1,9360 Has. Peñafiel.	212.960	22- 3-96
27	Rústica: Parcela número 25, polígono 12. Superficie: 0,8800 Has. Peñafiel.	79.200	22- 3-96
28	Rústica: Parcela número 3, polígono 5. Superficie: 1,1290 Has. Peñafiel.	299.185	22- 3-96
29	Rústica: Parcela número 65, polígono 10. Superficie: 1,2920 Has. Peñafiel.	232.560	22- 3-96
30	Rústica: Parcela número 49, polígono 5. Superficie: 0,3833 Has. Quintanilla de Onésimo.	68.994	19- 4-96
31	Rústica: Parcela número 112, polígono 1. Superficie: 5,1380 Has. Roturas.	256.900	22- 3-96
32	Rústica: Parcela número 120, polígono 1. Superficie: 4,5870 Has. Roturas.	573.375	22- 3-96
33	Rústica: Parcelas números 7 y 8, polígono 2. Superficie: 2,6370 Has. Ruturas.	342.810	22- 3-96
34	Rústica: Parcela número 17 (antes 17-1), polígono 5. Superficie: 1,3670 Has. Roturas.	177.710	22- 3-96
35	Rústica: Parcela número 45, polígono 5. Superficie: 0,0270 Has. Roturas.	6.210	22- 3-96
36	Rústica: Parcela número 49, polígono 6. Superficie: 3,4560 Has. Roturas.	241.920	22- 3-96
37	Rústica: Parcela número 6 (antes 6-1), polígono 1. Superficie: 6,6660 Has. Roturas.	999.900	22- 3-96
38	Rústica: Parcela número 107, polígono 1. Superficie: 0,8620 Has. Roturas	77.580	22- 3-96
39	Rústica: Parcela número 16, polígono 14. Superficie: 0,3690 Has. Siete Iglesias de Trabancos.	55.350	4- 9-96
40	Rústica: Parcela número 9, polígono 3. Superficie: 1,0510 Has. Simancas.	262.750	29-11-96
41	Rústica: Parcela número 12, polígono 6. Superficie: 17,9173 Has. Tiedra.	3.404.287	26- 7-91
42	Rústica: Parcela número 52, polígono 15. Superficie: 0,8967 Has. Tordehumos. En el centro de esta finca nace una reguera que va en dirección norte y es indivisible conforme a la legislación vigente.	403.515	17- 1-97
43	Rústica: Parcela número 16, polígono 911 (antes 11). Superficie: 1,7720 Has. Tordesillas.	177.200	24-10-96
44	Rústica: Parcela número 13, polígono 2 (antes B). Superficie: 2,2812 Has. Torre de Peñafiel.	205.308	22- 3-96
45	Rústica: Parcela número 48, polígono 103 (antes C). Superficie: 3,9250 Has. Torre de Peñafiel.	824.250	22- 3-96
46	Rústica: Parcela número 28, polígono 1 (antes A). Superficie: 0,4197 Has. Torre de Peñafiel.	193.062	22- 3-96
47	Rústica: Parcela número 4, polígono 4 (antes D). Superficie: 2,2086 Has. Torre de Peñafiel.	331.290	22- 3-96
48	Rústica: Parcela número 17, polígono 3. Superficie: 3,4110 Has. Torrecilla de la Abadesa.	682.200	31- 5-96
49	Rústica: Parcela número 67, polígono 10. Superficie: 0,7630 Has. Torrecilla de la Orden.	171.675	4- 9-96
50	Rústica: Parcela número 57 (antes 3-2), polígono 17. Superficie: 1,2840 Has. Torrecilla de la Orden.	192.600	4- 9-96
51	Rústica: Parcela número 33, polígono 11. Superficie: 1,4670 Has. Torrescárcela.	102.690	19- 4-96
52	Rústica: Parcela número 59, polígono 16. Superficie: 2,6370 Has. Torrescárcela.	237.330	19- 4-96
53	Rústica: Parcela número 5.334, polígono 5. Superficie: 0,4120 Has. Tudela de Duero.	1.442.000	24-10-96
54	Rústica: Parcela número 25, polígono 16. Superficie: 0,6990 Has. Villalar de los Comuneros.	139.800	19- 4-96
55	Rústica: Parcela número 12, polígono 9. Superficie: 1,3250 Has. Villalón de Campos.	231.875	27- 6-91
56	Rústica: Parcela número 21, polígono 8. Superficie: 3,5100 Has. Villaverde de Medina	614.250	19- 4-96

Los inmuebles están libres de cargas, excepto en las que figuran expresamente reseñadas en su descripción. Indispensable depósito del 20 por 100 del tipo de valoración para participar en la subasta. No cesión a terceros. Representantes, exhibir poder. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, así como los originados por la adjudicación y formalización de la escritura pública de venta. Pliego de condiciones generales a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, plaza Madrid, número 5 (planta primera).

Valladolid, 3 de diciembre de 1997.—El Delegado, Isaías Borregón Sebastián.—59.885.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes por la que se anuncia la adjudicación de obras complementarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.2.º del Reglamento General de Contratación del Estado.

La Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, con fecha 24 de noviembre de 1997, ha resuelto adjudicar las obras complementarias: «Señalización y tratamiento de taludes y préstamos, reposición de servicios y drenaje. Autovía Bailén-Motril, CN-323. Tramo: Jaén norte-enlace de La Guardia, clave: 12-J-2651; 11.32/97», a las empresas «Corsan Empresa Constructora, Sociedad Anónima» y «Ginés y Navarro Construcciones, Sociedad Anónima» (UTE), en la cantidad de 624.045.631 pesetas, y con un plazo de ejecución de seis meses.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 4 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), la Secretaria general de la Dirección General de Carreteras, Carmen González Ortega.—73.718-E.

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes por la que se anuncia la adjudicación de obras complementarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.2.º del Reglamento General de Contratación del Estado.

La Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, con fecha 5 de diciembre de 1997, ha resuelto adjudicar las obras complementarias: «Seguridad vial. Mejora de trazado. CN-330, puntos kilométricos 37,400 al 38,250. Tramo: Petrel. Clave: 33-A-2641; 11.12/97», a la empresa «Altec Empresa de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima», en la cantidad de 67.091.600 pesetas, y con un plazo de ejecución de un mes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 4 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), la Secretaria general de la Dirección General de Carreteras, Carmen González Ortega.—73.712-E.

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes por la que se anuncia la adjudicación de obras complementarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.2.º del Reglamento General de Contratación del Estado.

La Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes con fecha 5 de diciembre de 1997, ha resuelto; adjudicar las obras complementarias: «Ejecución de Glorieta en intersección en CN-340 con mercado de abastos y polígono industrial. CN-340 de Cádiz a Barcelona por Malaga, punto kilométrico 846,400. Tramo: Xátiva-enlace autovía. Clave: 40-V-2771, 11.10/97 a la empresa «Carija, Sociedad Anónima», en la cantidad de 28.199.728 pesetas y con plazo de ejecución de dos meses.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 4 de junio de 1996 «Boletín Oficial del Estado» del 6), la Secretaria General de la Dirección general de Carreteras, Carmen González Ortega.—73.709-E.